



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016661

ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A BARREDORA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las nueve horas del día 07 de agosto de 2026, se reúne por medios telemáticos, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1493, de 2 de julio de 2026, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Conductor/ Barredora mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **D.ª Irene Colmenero García**, y con la asistencia de los vocales:

- **D. Juan Pinés Quintana**
- **D. José Luis Sánchez Toribio**
- **D. Julián Ángel Sánchez Mendoza**

Actúa como Secretaria **D.ª Alba Sánchez Rubio**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador. Seguidamente, se da cuenta de que ha finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido mediante el Acta n.º 1 para formular alegaciones o reclamaciones contra la calificación de la fase de oposición, sin que se haya presentado alegación alguna.

En consecuencia, procede elevar a definitiva la calificación obtenida por el aspirante en la prueba de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

N.º	Nombre y apellidos	Puntuación definitiva
1	BLAS GOMEZ RODRIGO	55,00 puntos

A la vista de lo anterior, el Tribunal acuerda elevar a definitiva la calificación de la fase de oposición en los mismos términos en que fue publicada. Al haber superado el aspirante esta fase, se procede a valorar los méritos acreditados en la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la base sexta de la convocatoria:

N.º	Nombre y apellidos	Servicios en el Ayuntamiento (máx. 12)	Puestos directamente relacionados (máx. 20)	Formación (máx. 8)	Total concurso (máx. 40)
1	BLAS GOMEZ RODRIGO	12,00	20,00	1,8	33,80

La puntuación provisional resultante del proceso selectivo, obtenida mediante la suma de la calificación definitiva de la fase de oposición y la valoración provisional de la fase de concurso, es la siguiente:





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016661

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación total
BLAS GOMEZ RODRIGO	55,00	33,80	88,80

En consecuencia, el Tribunal Calificador adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones frente a la calificación provisional de la fase de oposición y elevarla a definitiva en los mismos términos recogidos en el Acta n.º 1.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración provisional de la fase de concurso de D. Blas Gómez Rodrigo, con una puntuación total de 33,80 puntos sobre un máximo de 40, otorgando al aspirante un plazo de **diez días hábiles**, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, la valoración provisional de la fase de concurso y la puntuación total resultante del proceso selectivo se entenderán elevadas automáticamente a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo del Tribunal Calificador, dejándose constancia de dicha circunstancia mediante diligencia de la Secretaría del Tribunal.

TERCERO.- Aprobar la puntuación provisional total del proceso selectivo, que asciende a **88,80 puntos**.

CUARTO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miguelurra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. En prueba de conformidad, firman la presente acta los miembros del Tribunal, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XEe+o041XvioTQRpaGJS
Firmado por ALBA SANCHEZ RUBIO el 10/08/2026 17:52:23
Firmado por IRENE COLMENERO GARCÍA el 10/08/2026 17:59:45
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

